

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 73
Fecha: 11/octubre/2016
Lugar: Salón de Sesiones
Presidente: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Primera Secretaria: Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández.
Inicio: 12:06 Horas
Instalación: 12:10 Horas
Clausura: 13:45 Horas
Asistencia: 33 diputados
Cita próxima: 13/octubre/2016/ 11:00 horas, Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con seis minutos, del día once de octubre del año dos mil dieciséis, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 33 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.

Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, justificara las inasistencias a la sesión de los diputados José Manuel Lizárraga Pérez y Juan Manuel Fócil Pérez.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con diez minutos, del día once de octubre del año dos mil dieciséis, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario Carlos Ordorica Cervantes, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quórum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 6 de octubre del año 2016.

V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con puntos de acuerdo.

VI.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a las secretarías de Economía, y de Hacienda y Crédito Público; así como, a la Cámara de Diputados Federal; para que se apoye al sector azucarero en el país; que presenta la Diputada Norma Gamas Fuentes, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ayuntamiento de Centro, Tabasco, y a su Presidente Municipal, para los efectos de que realicen acciones para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales

y legales, a favor de los pueblos y comunidades indígenas de esa demarcación territorial; que presenta el Diputado Manuel Andrade Díaz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VI.III Lectura de una Excitativa a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que proceda a elaborar a la brevedad, el Dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en sus artículos 36, fracciones XIX y XXX; 52 de manera integral, quedando conformado por tres párrafos; y 54 bis; que presenta la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso.

VII.I Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, por el que se autoriza al Presidente del H. Congreso, a suscribir en representación de este Poder Público, el Acuerdo mediante el cual los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, se adhieren al Acuerdo celebrado entre los poderes de la Unión, para la consolidación del Sistema de Justicia Penal.

VIII. Asuntos generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales,

Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 06 de octubre del año 2016, misma que había sido circulada previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura y a las diputadas y diputados independientes; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada. En cumplimiento a su encomienda, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa mencionada e informó a la Presidencia que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 06 de octubre del año 2016, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 06 de octubre del año 2016, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor,

de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 06 de octubre del año 2016, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Carlos Ordorica Cervantes, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por el Maestro Iván Hillman Chapoy, Director Local de la CONAGUA en el Estado de Tabasco, por medio del cual da respuesta al Punto de Acuerdo Número 021, emitido por la Sexagésima Segunda Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Tabasco.

2.- Oficio firmado por el Licenciado Edgar Thomas Barria, Director de Finanzas del Municipio de Centro, Tabasco, por medio del cual solicita copia de identificación oficial (INE), y de sus respectivos nombramientos de los diputados Marcos Rosendo Medina Filigrana y Ana Luisa Castellanos Hernández, como Presidente y Primera Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado respectivamente.

3.- Oficio firmado por el Ciudadano Francisco Ramón Abreu Vela, Presidente Municipal de Tenosique, Tabasco, por medio del cual solicita copia de identificación oficial (INE), y copia certificada del acta de la sesión donde se

eligieron a los diputados Marcos Rosendo Medina Filigrana y Ana Luisa Castellanos Hernández, como Presidente y Primera Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado respectivamente.

4.- Oficio firmado por el Maestro Gerardo Calzada Sibilla, Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Teapa, Tabasco, por medio del cual solicita copia certificada de la votación de autorización del Decreto 018, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 27 de julio de 2016, copia de identificación oficial (INE), y copia certificada del acta de la sesión donde se eligieron a los diputados Marcos Rosendo Medina Filigrana y Ana Luisa Castellanos Hernández, como Presidente y Primera Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable congreso del Estado respectivamente.

5.- Circular firmada por el Diputado Le Roy Barragán Ocampo, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Zacatecas, por medio del cual comunica la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del mes de octubre, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

6.- Escrito firmado por delegados municipales de Nacajuca, Tabasco, por medio del cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso para que el Licenciado Francisco López Álvarez, Presidente Municipal del Municipio en mención, se apegue a la Constitución y respete los usos y costumbres relativas a las fiestas patronales realizadas y organizadas en cada una de las comunidades indígenas.

7.- Escrito firmado por delegados municipales de la margen izquierda Ranchería los Ídolos de Centla, Tabasco, por medio del cual solicitan el apoyo de este Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para gestionar una línea de conducción de agua potable.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente:

En relación con el oficio enviado por el Director Local de la CONAGUA en el Estado de Tabasco, relativo al Punto de Acuerdo 021, este Congreso se dio por enterado, ordenándose su archivo en el expediente respectivo. Ordenándose remitir una copia del mismo, al Diputado Charles Méndez Sánchez, promovente del Punto de Acuerdo citado.

En cuanto a las solicitudes de los municipios de Centro, Teapa y Tenosique, Tabasco, se instruyó a la Secretaría General realizar los trámites administrativos respectivos, para la expedición de las copias certificadas de las documentales públicas requeridas.

En lo que corresponde a la circular enviada por el H. Congreso del Estado de Zacatecas, se ordenó enviar el acuse correspondiente. Finalmente, los escritos firmados por delegados municipales de Nacajuca y Centla, Tabasco, se turnaron a la Dirección de Atención Ciudadana, Gestoría y Quejas de este Congreso, para su atención. Ordenándose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a su petición.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Norma Gamas Fuentes, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra señaló:

Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, público asistente y medios de comunicación. Buenos días a todos. La suscrita, Norma Gamas Fuentes, Diputada de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso de Estado e integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en estricto apego a la facultad que me confieren los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II y párrafo tercero del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, someto a consideración de esta Soberanía la presente proposición de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La caña de azúcar es un producto básico y estratégico en términos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, y tanto la caña de azúcar como el azúcar de caña son productos necesarios para la economía nacional y el consumo popular, según lo reconoce expresamente la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar. La actividad azucarera, que comprende los procesos de siembra, cultivo, cosecha, industrialización y la comercialización de la caña de azúcar y el azúcar de caña, es de interés público por el alto impacto social que tiene, ya que genera más de 440 mil empleos directos y beneficios indirectos a más de 2.2 millones de personas y sus actividades productivas se desarrollan en 227 municipios de 15 entidades federativas, donde habitan 12 millones de personas, entre ellos el Estado de Tabasco. Los principales compradores de azúcar

mexicana son los Estados Unidos de América; es por ello, que a petición de la industria azucarera de ese país, el gobierno inició una investigación por subvenciones en contra de las importaciones de azúcar mexicana. Por tal razón, el 25 de agosto de 2014 determinó preliminarmente la imposición de derechos compensatorios provisionales, medidas que restaron competitividad a ese producto en su acceso al mercado de los Estados Unidos de América, debido al cese de las exportaciones del mismo, impactando al mercado nacional, la economía y bienestar de las familias que se ven beneficiadas con el desarrollo de la agroindustria de la caña de azúcar. Lo anterior, considerando el impacto negativo que tuvo la presencia de excedentes de producción en los precios del azúcar y la caña de azúcar en el mercado nacional. En ese contexto el 1° de septiembre del año 2014, se oficializó una cuota compensatoria de hasta 17% que el Gobierno de Estados Unidos impuso al azúcar mexicana, por acusación de presuntos subsidios que la azúcar mexicana tenía por parte del gobierno federal, decisión que puso en riesgo no sólo las exportaciones y los ingresos que éstas generan, sino que pusieron en riesgo una vocación profundamente arraigada en nuestro campo. Tal situación, estaba perjudicando de manera desproporcionada a la industria azucarera en nuestro país y sobre todo afectando a los Ingenios establecidos en nuestro Estado. Por lo que se celebró un Acuerdo por el que se suspende la investigación en materia de derechos compensatorios sobre azúcar de México, mismo que fue celebrado el 19 de diciembre de 2014, entre el Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América y la Secretaría de Economía de México (Acuerdo de Suspensión), el cual contempló que corresponderá a México controlar el volumen de exportación de azúcar a ese país, por lo que, en términos de la legislación aplicable, el instrumento idóneo de control es el establecimiento de un cupo máximo de exportación. Pero como era de esperarse Estados Unidos pide a México ver la posibilidad de renegociación de los dos Acuerdos de Suspensión (AS) firmados a finales de 2014, bajo el supuesto de antidumping que viene siendo una serie de medidas de defensa comercial que se llevan a término cuando un suministrador extranjero practica precios inferiores a los que aplica en su propio país y por subsidios, que permitieron mantener un flujo controlado de exportaciones de azúcar mexicana hacia Estados Unidos de América. El aspecto delicado es que la industria azucarera norteamericana agrupada en la Coalición Americana de Azúcar por sus siglas en inglés (ASC) afirma que el acuerdo de suspensión firmado no está funcionando en virtud de que del total de azúcar que envía México solo el 30% llega a las refinerías como azúcar que requiere un proceso de refinación y el resto, llega directamente al mercado, a la industria y al comercio dado que no requiere de procesos adicionales de refinación. Sin embargo, representantes de la Cámara Nacional de la Industria Azucarera han dicho al Secretario de Economía Idefonso Guajardo, que la intención del gobierno norteamericano y los refinadores de aquél país de renegociar los acuerdos es de que México “sea sólo un proveedor

de materia prima para el mercado norteamericano". Ante ello la Cámara de la Industria Azucarera Mexicana envió una carta al Secretario de Economía, en la cual requieren de manera urgente detener las importaciones de jarabe de maíz de alta fructosa como respuesta a lo que ellos llaman una flagrante violación, cancelación y/o degradación de los acuerdos firmados por el gobierno norteamericano. Los azucareros agrupados en la Cámara, afirman que el jarabe de maíz importado de Estados Unidos desplaza alrededor de 1.5 millones de toneladas de azúcar cada año. Los azucareros dijeron al secretario que ellos estuvieron de acuerdo en limitar las exportaciones a Estados Unidos en el entendido de que ellos podrían abastecer las necesidades adicionales de azúcar, cosa que no está sucediendo. De lo antes expuesto se pone en peligro de nueva cuenta la producción de azúcar mexicana ya que en nuestro país la industria azucarera se ha convertido en una de las principales ramas de producción y comercio de la agroindustria, generando importantes fuentes de trabajo y divisas para los Estados productores y exportadores de azúcar. En ese mismo sentido, según datos de la Secretaría de Economía, la agroindustria nacional de la caña de azúcar es una actividad que genera más de dos millones de empleos, tanto en forma directa como indirecta. Desarrollando la mayor parte de actividades productivas en 15 entidades federativas y 227 municipios entre ellos Cárdenas y Tenosique. Es por ello, que un grupo de productores de caña de azúcar del Municipio de Cárdenas se acercaron a una servidora con la finalidad de apoyarlos para realizar este punto de acuerdo para exhortar a las autoridades Federales a que protejan la industria azucarera ante los embates y dificultades que presentan para la exportación de azúcar. Pero como sabemos los costos de producción de la caña, obviamente están desacoplados del mercado del azúcar y obedecen más a variables macroeconómicas como el precio de los combustibles, los fertilizantes, la mano de obra, la maquinaria agrícola y de cosecha, el valor o renta de la tierra, el tipo de cambio, entre otros. Debido a que casi el 70% de la producción cañera es de temporal, la productividad es directamente dependiente del buen o mal clima que se tenga en cada ciclo y los efectos del cambio climático se han dejado sentir en las regiones cañeras del País. En nuestro Estado de acuerdo al Anuario Estadístico y Geografía de Tabasco 2015, que emite el INEGI bajo el rubro de agricultura, establece que la superficie sembrada y cosechada, volumen y valor de la producción agrícola por tipo de cultivo en el año agrícola 2014, con referencia a la caña de azúcar se sembró una superficie de treinta y seis mil doscientas sesenta y tres hectáreas, cosechando treinta y un mil doce hectáreas, dando como resultado dos millones doscientos once mil ciento diecisiete toneladas. Como podemos observar es importante para la agricultura en Tabasco la siembra de la caña de azúcar, ya que en estos momentos la intención del gobierno del Estado es despretrolizar a nuestra entidad a raíz de la caída de los precios del hidrocarburo, por lo que la apuesta es el campo. Es por ello, que con la problemática que pueda atravesar los cañeros de los municipios de Cárdenas

y Tenosique por las exportaciones a los Estados Unidos, debemos de apoyarlos con la finalidad de alzar la voz ante el gobierno federal para proteger a los productores tabasqueños. Bajo este contexto una servidora se encuentra preocupada por la atención y protección de la agroindustria azucarera en nuestro Estado. Es por ello, que hago un llamado al gobierno federal para que actúe con prontitud en esta problemática, razón por la cual presento a esta asamblea, se emite el siguiente: Punto de Acuerdo. Primero.- La Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta a las Secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público, para que no permitan que sea modificado en perjuicio de los productores cañeros del país, el acuerdo firmado en diciembre del 2014, por el que se suspende la investigación en materia de derechos compensatorios sobre azúcar mexicana. Segundo.- La Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que garanticen apoyos suficientes a los productores de la industria azucarera en nuestro País, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario General, a que realice los trámites necesarios para hacer llegar a la brevedad posible el presente acuerdo a sus destinatarios. Diputado Presidente, por la importancia del asunto, le solicito amablemente que con fundamento en los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someta a la consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo como de urgente y obvia resolución, a fin de que se dispense el trámite de turnarlo a comisión en virtud de que el 8 de septiembre del 2016, se presentó a la Cámara de Diputados Federal el Presupuesto de Egresos de la Federación, que en próximas fechas estará en discusión en dicha Cámara, siendo de conocimiento de todos nosotros que se prevén recortes presupuestales asignados a Tabasco, en el aspecto agropecuario. Es cuanto. "Democracia ya. Patria para todos". Diputada Norma Gamas Fuentes.

DISCUSIÓN

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para una moción desde su curul, al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien manifestó:

Presidente, antes de que someta usted a votación el procedimiento de urgente resolución; quiero que me permita hacer uso de la palabra para externar un fundamento legal, en el cual no debe potenciar consideración en la propuesta de Punto de Acuerdo.

En uso de la voz el Diputado Presidente dijo:

¿Es una moción de procedimiento, el que usted está presentando?

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para una moción desde su curul, al Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, quien expresó:

Es una facultad de la Junta de Coordinación Política, y de los diputados en general, el solicitar que los asuntos se les obvien, como urgente resolución, el trámite de mandarlos a comisiones. Está previsto el procedimiento, tanto en la Ley Orgánica como en el Reglamento, que se va a someter a consideración de los diputados. Si una vez que se admita, se abre a discusión; el señor Diputado tendrá ahí toda la oportunidad en el momento procesal, que establecen nuestra Ley y Reglamento, para externar lo que a su derecho convenga. Pero no antes de someterlo, porque no hay nada todavía en la discusión.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para una moción desde su curul, al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien dijo:

No es procedimiento, es lógica. Cómo va someter el Presidente, a votar sobre una discusión, si está el procedimiento o no, luego votemos.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para una moción desde su curul, al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, quien señaló:

Yo creo que sería conveniente se diera lectura al Artículo 140 de la Ley Orgánica.

En uso de la voz el Diputado Presidente expresó:

Permítame. Voy a instruir a la Diputada Secretaria que dé lectura a dos artículos; al 139 y al 140 de la Ley Orgánica. Ruego a la Secretaría General, auxilien a la Diputada Primera Secretaria. En atención a ello la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández dijo: Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Artículo 139.- El Congreso solo discutirá iniciativas previamente dictaminadas por la comisión o comisiones correspondientes. Sólo podrá dispensarse este requisito a los asuntos que por acuerdo del Pleno se califiquen de urgente resolución, y a las iniciativas preferentes, en términos de esta Ley. En los debates que por su trascendencia así se amerite, el Pleno, a propuesta de la Mesa, podrá determinar que se

desarrollen bajo acuerdo parlamentario que los regule en cuanto a número, orden y duración de las intervenciones. Artículo 140.- Un asunto podrá ser declarado de urgente resolución siempre que se cumpla con lo siguiente: I. Que lo solicite la Junta de Coordinación Política o algún diputado; y II. Que la propuesta sea aprobada por el voto de mayoría de los diputados presentes.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó:

Bien. Nos encontramos entonces, en la parte donde se cumple uno de los primeros planteamientos que tiene el Artículo, para que sea discutido de urgente resolución; que es, que lo pida una Diputada o Diputado. El segundo requisito es que sea aprobado por la mayoría, estamos todavía apunto de ponerlo a consideración de la mayoría.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para una moción desde su curul, al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien señaló:

Presidente, la Junta de Coordinación Política que integramos los coordinadores nos reunimos un día antes de cada Sesión, para acordar el orden del día y los asuntos que vamos a pugnar en esta asamblea donde usted asiste. Este asunto en concreto, el día de ayer yo pregunté en la Junta si era de urgente resolución, junto con uno que yo podía presentar, y se me dijo que no. Tan es así, que el guion de la sesión de hoy, no viene de urgente resolución. Ahora, porque la Diputada quiere plantearlo de urgente resolución, que porque los tiempos se les van a vencer para que se haga de conocimiento al Congreso de la Unión, etcétera, como lo hizo cuando lo del Mago Chong Tall, donde plateó una cosa a nombre de todos sin haberlo platicado. Me parece una falta de seriedad, que los acuerdos de la Junta que estamos tomando, que la Diputada quiere, que si así lo quieren aprobar, que así lo quieren hacer; no me parece correcto, eso es lo que yo invoco, entonces para que nos reunimos en Junta de Coordinación, hacer el orden del día, y ponerlo en la Sesión, si no se van a cumplir los acuerdos.

En uso de la palabra el Diputado Presidente dijo:

Entiendo su planteamiento Diputado Andrade. Lo que usted plantea es una cuestión de práctica parlamentaria, lo que se da en la Junta de Coordinación Política. Entienda usted también mi posición, que es de apego a la Ley. Yo no le puedo negar, porque así está en la Ley, a una Diputada o Diputado que plantee que el asunto sea de urgente resolución. Mi obligación como Presidente de la Mesa, es en función de que la Ley lo prevé, ponerlo a consideración de la Soberanía. Si las diputadas y diputados dicen no, o sí, es una cuestión que está

a disposición del Pleno. Yo lo único que hago como Presidente de la Mesa, es cumplir con la Ley, que si se cumplen los requisitos formales que la Ley establece, darle el trámite parlamentario que a derecho corresponda. En este caso el primer requisito es; que lo proponga la Junta de Coordinación Política o en su defecto una legisladora o legislador. Estamos claros que la legisladora lo está proponiendo. Mi obligación es ponerlo a la consideración del Pleno, entiendo que hay, por lo que usted señala, si usted lo plantea de esa manera, una ruptura de la práctica parlamentaria. Que es muy legítimo lo que usted alega, y que creo que el momento oportuno será plantearlo el día de mañana en la Junta de Coordinación Política, a efecto de poner salvaguarda para que esto no se siga reproduciendo. Mi obligación como Presidente de la Mesa, es en este momento, poner a consideración del Pleno, si lo consideran de urgente o no. Estamos de acuerdo

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para una moción desde su curul, a la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, quien manifestó:

Presidente, quiere decir, esto crea un precedente para el no respeto a los acuerdos de la Junta de Coordinación Política. En el mes de febrero yo iba a emitir, iba a presentar un Punto de Acuerdo, y por una petición de la Junta de Coordinación Política, yo respeté la parte institucional, y retiré mi Punto de Acuerdo. Entonces no es posible, que si hay un acuerdo ahorita en la Junta de Coordinación Política, no se pueda respetar. Lo único que a mí me preocupa entonces, es que estamos sentando un precedente, de aquí en lo futuro, que aunque acuerden en la Junta de Coordinación Política, no se podrá respetar.

En uso de la palabra el Diputado Presidente manifestó:

Voy a conceder el uso de la palabra, para cerrar la discusión, al Diputado De la Vega y al Diputado Álvarez Ramón, en el entendido que esta Presidencia está siendo lo más plural y tolerante posible, porque no debería estar a discusión el tema. Pero creo que es un tema que se debe de tratar al interior de la Junta de Coordinación Política, yo estoy en la mejor disposición de que se escuchen todas las voces. Tiene la palabra Diputado, para una moción.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para una moción desde su curul, al Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, quien expresó:

Hay un tercer requisito que marca la Ley Orgánica; que es, que los dictámenes o los proyectos que se busquen, que apruebe el Pleno, pueden ser circulado por lo menos un día antes a los diputados y coordinadores. Que es un tercer

requisito que cumple en este aspecto. Nunca ha habido en la práctica parlamentaria o procedimiento, de que se señale en los documentos que se presentan a la Junta por escrito, y mucho menos en el orden del día que se circula, que se señale que van a ser votados de urgente resolución. Porque esa es una solicitud que precisamente, en los términos del 140 de nuestra Ley Orgánica, se hace en el momento procesal oportuno, se infiere que cuando le da la facultad a la Junta de Coordinación Política, esa sí tendría que hacerlo por escrito porque es un órgano colegiado, para conocimiento de la Presidencia, pueda someterlo en su momento. Es un asunto de interés de la Junta. Pero como ante la facultad también está conferida, las señoras y señores diputados, en lo individual, aquí se han cumplido los 3 requisitos. Fue circulado previamente el proyecto, es la mayoría la que va a determinar, precisamente, si se acerca o no la urgencia. No me parece que estemos haciendo un debate sobre el fondo del asunto, como lo está haciendo la Diputada Yolanda Rueda, sino debería de ser sobre el procedimiento. Ya ha quedado perfectamente claro, por parte de los presentes y de la lectura de los artículos, de que esto es posible. Y además ya no voy a entrar al tema de fondo, pero de fondo si se acredita la obvia y urgente resolución.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para una moción desde su curul, al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, quien señaló:

Con todo respecto, yo estuve en la sesión de la Junta del día de ayer, y no sé si se dan por entendido acuerdos, no hay ningún acuerdo de la Junta respecto a que esto se representara de urgente resolución. Esto es una pregunta, no un acuerdo. El hecho de que un Diputado pueda hacer una pregunta, no quiere decir que se acordó. Yo recuerdo perfectamente, que el Diputado Andrade planteó un Punto de Acuerdo, donde se exhorta al Ayuntamiento de Centro a resolver algo respecto a derecho de los pueblos indígenas. Y él preguntó que si lo sometían a urgente resolución. Se hizo una plática al respecto, y él estimo que no, para efecto de que se turne mejor a la Comisión, pero él lo admitió. En el caso de la Diputada Norma Gamas, no es parte de la Junta, no es integrante, y por lo tanto en su propuesta no tuvo la posibilidad de explicar si lo estimaba de urgente o no. Entonces aparte aquí, si se da por entendido una pregunta como un acuerdo de la Junta, yo creo que es erróneo. En diversas ocasiones se han aprobado miles de acuerdos de urgente resolución, y quien realmente tiene la última palabra es el Pleno. Entonces valdría la pena tomar esto como un antecedente, pero en lo subsecuente yo creo que se estima, que al final de cuentas el Pleno con el voto mayoritario, como lo establece la Ley, es el que va a determinar si esto se estima de urgen o no. Es cuanto.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Diputado Presidente quien expresó lo siguiente:

Muchas gracias Diputado. Esta Presidencia hace un respetuoso llamado a las y los diputados que tienen el altísimo honor de formar parte de la Junta de Coordinación Política en su calidad de coordinadores y vicecoordinadores, de que estos temas se pudieran ampliamente debatir al interior de la Junta para evitar que sea aquí en el Pleno; porque creo que el lugar adecuado, el espacio que la Ley señala, es la Junta de Coordinación Política. Con eso doy por cerrado este asunto.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que seguidamente se procedería a preguntar a la Asamblea si se calificaba de urgente la propuesta con Punto de Acuerdo presentada, y se dispensaba el requisito de turnarla a Comisión, por lo que de conformidad con los artículos 139, 140, 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, instruyó a la Diputada Primera Secretaria, se consultara al Pleno en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente. A lo que la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, preguntó a la Soberanía si era de calificarse como urgente la propuesta presentada, resultando aprobada como asunto urgente con 23 votos a favor de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamás Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 10 votos en contra, de los diputados: Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Adrián Hernández Balboa, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, Federico Madrazo Rojas, Carlos Ordorica Cervantes, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz e Hilda Santos Padrón, y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que había sido calificada como urgente, la propuesta presentada, previo a su aprobación, se procedería a su discusión. Solicitando a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer si era en favor o en contra. Anotándose para hacer uso de la palabra en favor de la propuesta la Diputada Candelaria Pérez Jiménez y para razonar su voto el Diputado Manuel Andrade Díaz.

DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a favor de la propuesta a la Diputada Candelaria Pérez Jiménez, quien expresó:

Con su permiso Diputado Presidente. Medios de comunicación, público en general que nos acompañan, diputadas y diputados. Hago uso de la voz a favor de este Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Norma Gamas. Por lo que recuerdo cuando Enrique González Pedrero, gobernaba, acabó con el Ingenio, y también con la Chocolatera que había en Cárdenas, ahí por la carretera internacional. Siempre recuerdo esa parte, porque a mí me dio tristeza, que era niña y nadie había hecho nada, o no habían acordado nada por ese gran Ingenio, donde muchos de mi pueblo, de otros pueblos, y de otros campos indígenas y campesinos se ganaban el salario, la comida y alimentaban a su familia; y que hoy ya no existen. Hoy la Diputada se acuerda, y hace que los recursos vengan; es por eso, que mi voto es a favor, y también de la fracción de MORENA que está presente, porque es una de las propuestas de la Agenda Legislativa, ver por las necesidades del pueblo, y es cierto que hubo errores, pero aquí estamos en diálogo, y estamos de acuerdo, y existe un grupo colegiado, y mi voto y de la fracción es a favor.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para razonar su voto, al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien señaló:

Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados. Pedí el uso de la palabra para razonar el sentido de mi voto y de mi fracción, quienes me han autorizado para expresar en mi voz, el criterio por el cual vamos a votar. En primer lugar, nosotros creemos que la lucha de los cañeros en el Estado, ha sido una lucha histórica una lucha muy importante, porque durante mucho tiempo los cañeros representaron en términos de la producción agrícola de Tabasco, uno de nuestros orgullos, llegamos a tener seis Ingenios en Tabasco, dos de ellos de los más importante del país, y merced a las reglas del mercado internacional y también a la falta de honestidad de los que dirigieron muchas de estas empresas, y también de quienes dirigieron su sindicato en el pasado, los ingenios cañeros y las propias asociaciones cañeras fracasaron económicamente, y la actividad ya se volvió prácticamente insostenible para el gobierno federal y los gobiernos de los estados. Difiero de lo que dice mi compañera Diputada, yo creo que en la época de González Pedrero, se hizo un esfuerzo muy importante para que la producción cañera tuviera un repunte, se hicieron inversiones significativas, se lograron acuerdos, se lograron apoyos para el sector cañero que en muchos años no se pudieron

refrendar, y difiero y creo, que la Diputada desconoce totalmente el tema y nada más se subió para hablar aquí y no sé para qué. En segundo lugar, el motivo por el cual nosotros vamos a votar en contra, es porque el instrumento de trabajo del político es su palabra, en la Junta de Coordinación Política, desde que las instalamos, tomamos el acuerdo de que para no entrar en diferendo y en discusiones aquí en el Pleno, que no pase lo que está pasando ahorita, cuando un asunto de urgente resolución lo acordáramos en la Junta, cuando algún tema era importante reflexionarlo y racionalizarlo más, lo retiráramos del orden del día, para que aquí viniéramos a tratar temas así fuera con diferendos, acordados; para eso es la Junta en todos los congresos, y ahora resulta, y me da mucha pena porque estuvo presente el Presidente del Congreso, porque estuvieron los coordinadores, aquí lo que dijo Silbestre es una total aberración, porque si hemos tomado acuerdos en la Junta, para eso es la Junta, si no estuviéramos de acuerdo, no se para qué nos reunimos en Junta, para qué acordamos cosas, para qué tomamos compromisos si no se van a cumplir. Es una falta de respeto para nosotros mismos, el que se acuerda una cosa en la Junta y que se haga otra cosa en el Pleno. Y luego más todavía, porque la Diputada quiere plantearlo de urgente resolución, para pararse el cuello con los cañeros, cuando bueno, está en todo su derecho, no me parece correcto utilizar un Punto de Acuerdo para venirse a parar el cuello, a menos que le haya garantizado Pepe Toño que va hacer la candidata a Presidenta Municipal, por encima de los demás aspirantes de Cárdenas, y que por eso le da derecho a hacer lo que quiera. Y por último, dejen de gritar, por favor Presidente que los auxiliares del Diputado De la Vega guarden silencio.

Seguidamente el Diputado Presidente señaló:

Respeto al orador. Quiero hacer una aclaración la Secretaria General me está mostrando el Reglamento, tiene el orador más tiempo del que originalmente habíamos establecido, tiene hasta diez minutos, es conforme al Reglamento, y le pido una disculpa a la Diputada Candelaria, tenía usted hasta diez minutos pero usted termino antes. Continúe el orador.

Continuando con su intervención, el Diputado Manuel Andrade Díaz, expresó:

Entonces en función de ello, a menos que le haya garantizado la candidatura por encima de los demás compañeros diputados, y estén todos votando para que ella se pare el cuello con el asunto de los cañeros, y vaya a decir allá luego, que los demás ni las manos levantaron, y que ella es “Juan Camaney”, y que nos venga a comprometer en un tema como el asunto del Mago Chong Tall, donde a nombre de todos dijo que íbamos a dar dinero para apoyar, y a nadie le preguntó, y todos se enojaron, y se molestaron. Ahora por segunda ocasión, por

lo que me quieren dar a entender que efectivamente es la candidata de línea del delfín del Gobernador, que es el Licenciado De la Vega; que es el delfín del Gobernador para ser candidato a Gobernador. Contra eso estamos en contra, no estamos de acuerdo en apoyar en el Congreso campañas. Le voy a pedir Presidente que los dos señores que están en la esquina, que son auxiliares del Licenciado De la Vega, que son los que gritan, aplauden, o me respetan o que se salgan del Recinto.

En uso de la palabra el Diputado Presidente dijo:

Esta Presidencia toma nota de su comentario Diputado Manuel Andrade Díaz, le ruego al orador que continúe.

Continuando con su intervención el Diputado Manuel Andrade Díaz, señaló:

No me refería a usted hermano, yo sé que tú también eres ayudante de De la Vega, pero no me refería a ti.

En uso de la voz el Diputado Presidente expresó:

Permítame orador. Tomo nota, les ruego a todas y a todos los diputados que aun en ejercicio de la libertad de expresión, nos guardemos el respeto que merecemos como legisladores.

Siguiendo con su intervención el Diputado Manuel Andrade Díaz, manifestó:

Entonces, eso me viene a confirmar que el compromiso del Diputado De la Vega, es que a fuerza vaya a ser Doña Norma la candidata, por encima de los derechos de los demás, y eso estaría por verse, si estaría de acuerdo el actual Presidente Municipal, que quiere reelegirse. Además me parece una falta de respeto que estemos aprobando cosas que desacreditamos en la Junta, que ahora la quieren venir a honrar acá. Por ese motivo, por esa falta de respeto, porque no es la primera vez, porque así tuvimos que retirar puntos de Acuerdo que metieron los compañeros del Verde cuando lo propusieron, y que no estuvimos de acuerdo para que se consensara en la Junta, los bajamos del orden del día. Lo hemos hecho con puntos de Acuerdo como decía mi compañera Yolanda, y todos hemos vivido esa experiencia, por lo que me parece de muy mal gusto, deshonor la palabra, desacreditar a la Junta de Coordinación Política, y lo más grave, que se lo digo con todo respeto a mis compañeros, tanto a Silbestre, como a José Antonio; cumplan su palabra, no se puede hacer política así, por no querer que se enoje Norma contigo; o tú porque

no te sigan solapando tus cosas en la Junta, cumplan su palabra como diputados, y respétenos a nosotros. Nuestro voto señor Presidente va a ser en contra.

Inmediatamente hizo uso de la palabra el Diputado Presidente, quien expresó:

Nada más para que quede claro, me pidieron la palabra por alusiones personales, porque fueron aludidos por el Diputado Andrade; el Diputado Silbestre Álvarez Ramón que ya se la concedí y ya está a punto de iniciar, me lo ha pedido también la Diputada Candelaria Pérez Jiménez, que también fue aludida, me lo ha pedido la Diputada Norma Gamas Fuentes, que también fue aludida, y me la ha pedido también el Diputado José Antonio de la Vega Asmitia, que también fue aludido. Con eso cierro para que estén enterada la Asamblea.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, quien manifestó:

Con el permiso de todos los presentes. Yo creo que amerita la seriedad que requiere el trabajo que todos, de manera conjunta e individual hacemos en esta Cámara. Efectivamente no se hizo ayer ningún acuerdo en la Junta, el Diputado Manuel Andrade, sí hizo una pregunta, pero eso, no es ningún Acuerdo, y es de elemental derecho que ningún Acuerdo señor Diputado puede estar por encima de la Ley. Todo tipo de Acuerdo que contravenga la Ley es nulo por propio derecho, es nulo de pleno derecho, entonces ningún Acuerdo que haya tomado la Junta, que en este caso no se hizo, puede afectar los derechos que le corresponden a la compañera Legisladora, que propone atinadamente este Punto de Acuerdo, muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales a la Diputada Candelaria Pérez Jiménez, quien dijo:

Compañero Diputado, con mucho respeto me dirijo a usted, Manuel Andrade, no me parece, porque usted ya fue Gobernador. Es un hombre, un caballero, pero es una bajeza dirigirse a una mujer que hace aquí uso de la voz con todo respeto. Lo dije al principio, menciona que no se ni a que me subí, por supuesto que sé a qué me subí, y te voy a decir, a todos ustedes, y a los medios, que desde esa vez que era niña recuerdo que Enrique González Pedrero, andaba casa por casa buscando los votos, y que decía que los hechos hablan, Tabasco un cambio verdadero; pero un cambio, que no es cambio, dónde están tus hechos que decía Enrique González Pedrero, acaba decir que envió recursos,

que gestionó recursos, donde están, no se hubieran acabado; después de eso, saliendo él se terminó, obvio que se llevó el dinero, y por eso no lo dejó. Dónde está la caña, y no me lo va decir, porque yo viví en Cárdenas, y por eso se lo digo, yo viví ahí 10 años, yo conocí ese Ingenio como estaba. Por otra parte, yo sí estoy consciente de lo que usted dice, en la Junta de Coordinación no se presentó así, pero nosotros ahorita estamos dialogando, usted tiene razón si no quiere votar, no vote, ya lo expresó aquí, pero no me falte al respeto, porque yo tampoco se lo faltó a usted, se le he dicho. Por otra parte, te felicito sabes por qué, porque hoy declaraste candidato a José Antonio de la Vega, porque nadie lo sabía, yo no lo sabía. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales a la Diputada Norma Gamas Fuentes, quien expresó:

Bueno compañero, compañeros. Ustedes, saben que cuando un tema se aprueba en el Pleno, ya no es tema de un Diputado, es un tema de toda la Legislatura. Y yo aquí solamente digo, usted dio la respuesta Diputado Manuel Andrade, de por qué pedimos de urgente resolución que se aprobara el Punto de Acuerdo, porque la próxima semana está por aprobarse los ingresos, y sabe que nosotros aquí no venimos a tratar de llamar la atención y hacerla del bufón del Congreso, cuando nosotros fuimos y pedimos aquí, de que la persona que quisiera apadrinar un niño con el Mago Chong Tall, a nadie obligué, yo solamente dije que el que quisiera apoyar a un niño con cáncer se podía poner de pie, a nadie se le obligó, ni se dijo que era un punto de urgente resolución, aquí el que se paró fue el que quiso, ahora si se pararon para que el público los viera y que dijeran que buen corazón, eso es otra cosa; pero aquí se dijo que la persona que quisiera apoyar a un niño con cáncer se pusiera de pie, pero no fue obligatorio, y además, no se pidió dinero, se dijo que era una persona que quisiera apoyar con medicamentos, nunca se habló de dinero que se le iba dar a ninguna persona. Gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales a al Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, quien señaló:

Muchas gracias Presidente, mire la realidad es, que es muy penoso tener que estar haciendo debates sobre cuestiones de procedimiento, que están perfectamente establecidos en la Ley Orgánica y en el Reglamento, y buscar como supongo que es lo que usted quiere, desvirtuar el fondo del debate, que es el planteamiento de la Diputada Norma Gamas y del PRD de coadyuvar a que el sector azucarero, concretamente de su Municipio y en general, no se vea afectado por los recortes, porque en estos momentos se están discutiendo en la

Cámara Federal precisamente esos temas, y de ahí la urgente y obvia resolución sobre el asunto, el tema que usted planteó ayer lo discutimos y vimos que no había un acuerdo precisamente, porque los acuerdos los toma la mayoría, ya lo explicaba aquí el Diputado Silbestre, tanto en la Junta de Coordinación Política es la mayoría la que decide, como en el Pleno Soberano se toman las decisiones. Los 3 requisitos se cumplieron del 139, 140 y 143 de la Ley Orgánica, el asunto fue circulado, el asunto tiene una obvia y urgente resolución, porque si no se manda hoy, prácticamente no se va a poder dar cuenta en las comisiones del Congreso respectivas para tener la opinión de Tabasco, no es una cuestión de capricho de un Diputado, una vez que un Diputado presenta un Punto de Acuerdo, una vez que una Iniciativa de un Diputado se dictamina en una comisión y pasa al Pleno y lo aprueba el Pleno, se convierte en un asunto de la Legislatura del Congreso, ya ahí no lleva el nombre de un Diputado, mi querido Diputado, esto es un asunto en el que deberíamos más bien estar enfocados a apoyar a este sector como una respuesta, usted ha dicho que son llamados a misa, ha reiterado eso en los medios, pero esos llamados a misa ejercen presión cuando se hacen con todas las legislaturas como está ocurriendo con estos temas, porque no estamos de acuerdo precisamente que el gobierno federal, haga estos recortes y afecte al sector del campo, que es donde se están dando la mayor pobreza y marginación en el País, por eso es el tema de fondo y no queremos un debate de procedimientos que no tiene sustento de carácter legal y reglamentario, desvirtuar el fondo que es apoyar al sector agropecuario, al sector azucarero como lo plantea la Diputada Norma Gamas, de ahí la urgente resolución, y no se trata tampoco de venirle a faltar el respeto a los diputados, los acuerdos que tomamos en la Junta, a veces son por consenso, por unanimidad, a veces por votación y finalmente, la urgente resolución es un tema que se resuelve en el Pleno como ha sido desde que este Congreso inicio sus Sesiones. Es cuanto Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien manifestó:

Voy a tratar de ser sintético en este asunto, empiezo de atrás para adelante. Mire Diputado De la Vega, todo ese rollo que me vino a echar usted aquí, la diferencia entre lo justo y lo legal, se lo voy a ejemplificar con un anécdota de un Maestro de usted, que decía: Que si yo le meto el dedo chiquito en el oído pues le va entrar muy bien, porque es justo, pero no es legal; eso es lo que me está usted queriendo decir aquí, que lo que acordamos en la Junta no tiene ninguna validez, porque acordamos lo que acordamos a fin de cuentas es el Pleno. Cuando yo reclamé, y se lo vine a decir al Presidente de la Mesa Directiva, de que estaban solicitando que fuera de urgente resolución, cuando no lo habíamos acordado por eso no está en el guion, y ellos me dicen no, si no es de

urgente resolución si así no lo acordamos, y me voy y lo checo con usted porque es lo que hacemos, y usted me dice que no puede hacer nada, porque es el capricho de la Diputada, “ya vez como se pone la Diputada”, se pone caprichosa y yo no me voy a pelear con ella, pero eso es bronca de usted con ella, se lo dije, eso es su bronca, así me dijo, ya sabe cómo se pone, se pone caprichosa, bueno está bien pero eso es bronca de él cómo Coordinador, no mía; yo respondo por mis diputados cuando tomamos acuerdos, por eso soy el Coordinador. En segundo, Diputada, yo nunca dije que usted pidió dinero para lo del Mago Chong Tall, dije que, vino aquí a ensartar a los diputados en eso que usted dice, sin haber platicado con todo mundo, dijo, a ver los que sean solidarios con los enfermos que se pongan de pie los que no, no son solidarios; eso no es correcto, y sus propios compañeros lo dijeron, eso no es correcto y por eso no se pararon, no porque no queramos apoyar una lucha contra el cáncer o cualquier tipo de cosa, no, lo que no se vale es que se quiera usted venir a adornar, a parar el cuello y adornar con cosas que no le competen, en esa función no puede, no le tenga miedo, no le tenga miedo, en función de eso.

En ese momento intervino el Diputado Presidente y señaló:

Esta Presidencia fue electa por el voto de las compañeras y compañeros de este Pleno, y esta Presidencia ha tratado de comportarse con equilibrio para todas y todos los legisladores, entonces yo les pido que respeten la investidura del Presidente. El Presidente está tratando de llevar lo más acorde y equitativo posible el debate, no es que tenga miedo de algo o de alguien, simplemente estamos tratando de mantener los equilibrios, continúe el orador por favor

Siguiendo con su intervención el Diputado Manuel Andrade Díaz, expresó:

Lo estas oyendo puerta, te lo dice ventana, entonces eso es lo que no se vale, usted podrá hacer toda la campaña que quiera para ser Presidenta, Diputada, Gobernadora, pero no a costa de nosotros, y menos en demérito. A mi compañera Diputada se la llevaron porque la van hacer candidata a Presidenta le dijeron a Margarita, y ahora, y ahora como le van a cumplir. Y por último, Presidente no nos haga triquiñuelas con el Reglamento, usted sabe que lo correcto es, pasa un Diputado y alude, y contesta, si me aluden, por eso dije que no me aludan, porque usted me quiere acumular en 3 minutos la alusión de 4 oradores, está bien, pero no es correcto como la vez pasada que finiquito usted el debate, y se lo digo de todo cariño, no estoy peleando con usted, nada más le digo que no se vale. Por ultimo le digo a Candelaria, mi querida amiga, ahorita que termine de hablar por teléfono, decirle, que no estoy de acuerdo con lo que dijo de González Pedrero, yo creo que González Pedrero fue un gran Gobernador que hizo muchísimas cosas por el Estado, y uno de los rubros donde más se preocupó, fue por la cuestión del campo, lo acaba de decir Pedro

Jiménez León, hace unos días que fue a hacerle una fiesta a los cañeros en apoyo a la campaña de la Diputada, y si usted sostiene lo contrario está en su derecho, yo le digo que no lo comparto y no estoy de acuerdo, insisto, usted vino aquí a apoyar algo a lo mejor inspirada en los cañeros, pero yo sostengo que usted no tiene la más remota idea de lo que pasa con los cañeros en Tabasco, gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente una vez desahogadas las listas en favor y en contra de la propuesta, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, que en votación ordinaria, preguntara a la Asamblea si la misma estaba suficientemente discutida. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria consultó al Pleno si estaba suficientemente discutida la propuesta de Punto Acuerdo, aprobándose como suficientemente discutida, con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra, y 0 abstenciones. Declarándose suficientemente discutida la propuesta de Punto de Acuerdo.

En atención a ello, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera la proposición de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Norma Gamas Fuentes, a consideración de la Soberanía. En consecuencia la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta de Punto de Acuerdo presentada, misma que resultó aprobada con 23 votos a favor de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz,

María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 10 votos en contra, de los diputados: Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Adrián Hernández Balboa, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, Federico Madrazo Rojas, Carlos Ordorica Cervantes, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz e Hilda Santos Padrón, y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente manifestó que con la facultad establecida en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política local, se declaraba aprobado el siguiente Punto de Acuerdo: Primero.- La Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta a las secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público, para que no permitan que sea modificado en perjuicio de los productores cañeros del País, el Acuerdo firmado en diciembre del 2014, por el que se suspende la investigación en materia de derechos compensatorios sobre azúcar mexicana. Segundo.- La Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que garanticen apoyos suficientes a los productores de la industria azucarera en nuestro país, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017. Instruyendo a la Secretaría General, realizar los trámites necesarios para el cumplimiento del Punto de Acuerdo aprobado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Andrade Díaz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su permiso Señor Presidente, quiero solicitarle su autorización para que pueda retirar el Punto de Acuerdo, en virtud de que estoy enterado, de que anoche previa comunicación que hizo el Presidente de la Junta con el Presidente Municipal de Centro, le comentó de esta Excitativa en la que le pedía yo al Ayuntamiento de Centro, que dejara de hacerse guaje y procediera a nombrar, y a iniciar el procedimiento para nombrar al Director o al encargado del área de asuntos indígenas; ya le comunicaron anoche, a las 11 de la noche a los peticionarios, que arrancan el procedimiento este domingo, y por lo tanto le pido que me permita retirar mi Punto de Acuerdo para esperar si cumplen su palabra y lo volveré a reprogramar, si no tiene inconveniente, muchas gracias.

Manifestando el Diputado Presidente:

Esta usted en su derecho Diputado. Se instruye a la Secretaría General, tome nota de lo señalado por el Diputado Manuel Andrade Díaz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Federico Madrazo Rojas, para que diera lectura una Excitativa que presentaba la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la tribuna dijo:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados. Como es de conocimiento público, en julio pasado se promulgaron las leyes que conforman el Sistema Nacional Anticorrupción, con lo que sin duda se fortalece el estado de derecho en nuestro País y se crean ordenamientos y mecanismos legales reales de combate a la corrupción y a la impunidad. Dentro de las novedades que presenta el Sistema Nacional Anticorrupción, se encuentran nuevas Leyes como la General del Sistema Anticorrupción, la General de Responsabilidades Administrativas, Orgánica del Tribunal General de Justicia Administrativa y la de Fiscalización y Rendición de Cuenta de la Federación. Esto definitivamente es un gran avance, y tendrá repercusiones en el día a día de todos los ciudadanos, hará que nuestras instituciones sean más confiables y dignas, las leyes del Sistema Nacional Anticorrupción las cuales habremos de aterrizar en esta Legislatura a la realidad jurídica en el ámbito local son una aportación sin precedente en la lucha del combate frontal a la corrupción y a la falta de rendición de cuentas; sin embargo, no podemos perder de vista, que debemos como legisladores seguir fortaleciendo este mismo marco, los ciudadanos en Tabasco no queremos ni estamos dispuestos a seguir tolerando actos de corrupción y una falta de rendición de cuentas, la ciudadanía desea contar con una certeza plena en la transparencia del ejercicio del gasto público y el cumplimiento del deber de toda institución pública que debe manejar recursos, por ello desde el pasado 28 de abril propusimos a esta Soberanía una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con la finalidad de que la figura de la Secretaría de la Contraloría del Estado se modifique y se adecue a Contraloría General del Poder Ejecutivo del Estado para contar así, con un Contralor General del Poder Ejecutivo que sea verdaderamente independiente y autónomo, a como expusimos en su momento. Esta Iniciativa busca que se fortalezca al Congreso del Estado para designar al Contralor General del Poder Ejecutivo del Estado, otorgar facultades de verdadero órgano fiscalizador del Poder Ejecutivo a un Contralor que no sea dependiente del Gobierno del Estado, establecer que la elección del nuevo Contralor General del Estado, se dé desde una convocatoria pública, en la cual los mejores ciudadanos puedan participar directamente en el ejercicio de estas funciones, consolidar a un órgano fiscalizador autónomo, con un titular idóneo para desempeñar dicho cargo, a un efectivo combate a la corrupción y en pro de la legalidad de la administración pública estatal. Es importante que a la par de los esfuerzos que se den en el ámbito nacional, desde el ámbito local, sigamos abonando a que la

transparencia y rendición de cuentas sean una realidad en Tabasco. Debemos continuar en la búsqueda de más y mejores mecanismos de combate a la corrupción e impunidad. Tenemos compañeros diputados, la oportunidad histórica de ir un paso adelante y poder atacar de manera frontal, muchos de los males que nos aquejan en Tabasco y que la mayoría de nosotros en algún punto hemos denunciado y hemos señalado; pero es precisamente ahora que estamos en el Congreso en donde tenemos la oportunidad de debatir y crear leyes al respecto, a como hemos repetido en distintas ocasiones, en esta Legislatura, toda propuesta debe ser analizada, discutida sin importar del partido que provenga, no obstante y es penoso decirlo, como el Diputado De la Vega comentaba, solamente aquellas iniciativas o aquellos artículos que son invocados cuando alguna fracción parlamentaria afín al bloque mayoritario, hace alusión, toma efecto, pero aludiendo a la Ley Orgánica, de acuerdo al Artículo 125, dicha iniciativa presentada ya venció en término en comisión y aún no ha sido dictaminada, por lo que me permito someter a esta Soberanía de nueva cuenta, su análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la siguiente Excitativa: La Sexagésima Segunda Legislatura, acuerda Excitativa a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales para que proceda a elaborar el Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco a los artículos 36, fracción XIX, y 30, 52, de manera integral, quedando conformado por 3 párrafos; y 54 Bis, presentada por la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, el día 28 de abril del presente año. Atentamente, Amor, justicia, libertad. Fracción parlamentaria del Partido Verde. Muchas gracias.

La Excitativa presentada por la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó:

Bien, antes de pasar al siguiente punto del orden del día, esta presidencia quiere destacar la presencia en este Recinto, del joven deportista César Adrián Gallardo Jiménez, que ocupó el tercer lugar en kickboxing en el mundial de cadetes y junior 2016, que se efectuó en la ciudad de Dublín en Irlanda, en agosto 27 al 3 de septiembre de este año, lo cual fue un destacado lugar para México y para Tabasco. Bienvenido César Adrián, muchas felicidades por tus éxitos, y te deseamos que estos éxitos continúen, sobre todo ahora que viene el Noveno Campeonato Panamericano de la especialidad de kickboxing a desarrollarse en Cancún, Quintana Roo, donde también estarás presente. Y todas y todos los diputados aquí, hacemos votos porque sea exitoso, y que tú te

conviertas en un ejemplo de lo que se puede hacer a través del deporte, a favor de nuestra niñez y de nuestra juventud. Felicidades.

DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, por el que se autoriza al Presidente del H. Congreso, a suscribir en representación de este Poder Público, el Acuerdo mediante el cual los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, se adhieren al Acuerdo celebrado entre los poderes de la Unión, para la consolidación del Sistema de Justicia Penal; respecto al cual, con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura, en virtud de que había sido circulado previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura y a las diputadas y diputados independientes. Por lo que solicitó a la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración de la Soberanía, la propuesta presentada. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa mencionada e informó a la Presidencia que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA

ASUNTO: DICTAMEN POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO, A SUSCRIBIR EN REPRESENTACIÓN DE ESTE PODER PÚBLICO, EL ACUERDO

MEDIANTE EL CUAL LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO, SE ADHIEREN AL ACUERDO CELEBRADO ENTRE LOS PODERES DE LA UNIÓN, PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.

Villahermosa, Tabasco, 10 de octubre del 2016.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, primer párrafo, 63, 65, 66, 75, fracción XXVI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 58, fracción XXVI, inciso f) del Reglamento Interior del Congreso del Estado, los suscritos diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, hemos acordado someter a la consideración del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Dictamen por el que se autoriza al Presidente del H. Congreso, a suscribir en representación de este Poder Público, el Acuerdo mediante el cual los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, se adhieren al Acuerdo celebrado entre los poderes de la Unión, para la consolidación del Sistema de Justicia Penal, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El 17 de junio del presente año, los poderes de la Unión suscribieron un Acuerdo para la consolidación del Sistema de Justicia Penal, que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio del mismo año.
- II. Con fecha 20 de septiembre de 2016, se dio a conocer al Pleno de esta Legislatura, un oficio firmado por la Ciudadana María de los Ángeles Fromow Rangel, Titular de la Secretaría Técnica, del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual remitió proyecto de

adhesión de las entidades federativas, al Acuerdo referido en el punto anterior. Mismo que fue turnado a esta Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

- III. En sesión celebrada por este órgano legislativo el día de hoy, y después de su análisis y discusión, se acordó emitir el Dictamen correspondiente, respecto al Acuerdo citado. Por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en el 2008, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando el sistema de justicia penal y seguridad en México, para transitar del sistema mixto donde predomina la escritura, al sistema de corte acusatorio, preponderantemente oral; siendo un mandato constitucional para todos los estados de la Federación su implementación progresiva.

SEGUNDO.- Que para dar cumplimiento a este mandato constitucional, en el 2009, los tres poderes de la Unión suscribieron un Acuerdo mediante el cual se creó el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, cuyo objeto era analizar y acordar las políticas de coordinación nacionales necesarias para implementar, en los tres órdenes de gobierno, el Sistema de Justicia Penal, órgano que operó conforme a las bases establecidas en dicho Acuerdo, hasta el 18 de junio de 2016, con resultados óptimos, al crearse las instituciones y los operadores mínimos requeridos para la implementación del Sistema de Justicia Penal.

TERCERO.- Que en el Estado, mediante Acuerdo del Ejecutivo Estatal, se creó la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal para el Estado de Tabasco (CIISJUPET), como instancia de coordinación en el ámbito estatal, cuyo objetivo general era analizar y acordar las políticas que resultaran necesarias en la Entidad conforme a la reforma constitucional federal en materia de justicia penal.

CUARTO.- Que por Decreto 203, publicado el 7 de julio de 2012 en el Periódico Oficial del Estado, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, sentándose las bases para el nuevo sistema procesal penal acusatorio en nuestra entidad, así como los medios alternos de solución de conflictos. Lo que dio origen a la expedición por este órgano legislativo, de diversas leyes secundarias para su implementación.

QUINTO.- Que con fecha 26 de septiembre de 2012, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 211, que contiene la Declaratoria de adopción del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral, en cumplimiento al mandato contenido en las disposiciones transitorias de la adecuación a la Constitución Federal, que dispone, que una vez emitidos y publicados formalmente los ordenamientos que forman la base para el nuevo sistema procesal penal acusatorio en cada entidad, deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, la declaratoria que emitirá el Poder Legislativo del Estado, en la que se señale expresamente que el Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral ha sido incorporado en el Estado, ordenándose en consecuencia el inicio de su vigencia en los términos de las disposiciones expedidas al respecto.

SEXTO.- Que el 5 de marzo de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Código Nacional de Procedimientos Penales, el cual incluye la Declaratoria de incorporación al mismo del Sistema Procesal Penal Acusatorio; mismo que establece en el párrafo segundo de su Artículo Segundo Transitorio, que en el caso de las entidades federativas y del Distrito Federal, el citado Código entraría en vigor, en los términos que establezca la Declaratoria que al efecto emita el órgano legislativo correspondiente. En atención a ello, mediante Decreto 119, de fecha 5 de agosto de 2014, este H. Congreso emitió la declaratoria correspondiente de que el Estado de Tabasco incorporaba a su régimen jurídico el Código Nacional de Procedimientos Penales que entraría en vigor de manera gradual, en sus distintas regiones.

SÉPTIMO.- Que aunado a las acciones descritas, realizadas tanto en el ámbito federal como local, para la implementación de este nuevo sistema, es necesario continuar con las tareas que permitan su consolidación, para lo cual se requiere, que las instancias involucradas, se coordinen de manera permanente y que intercambien experiencias de sus respectivos ámbitos de operación, para el gasto eficiente de los recursos públicos.

OCTAVO.- Que en atención a ello, el 17 de junio del presente año, los poderes de la Unión, suscribieron un Acuerdo con vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2018, para la consolidación del Sistema de Justicia Penal, que en sus puntos resolutivos prevé:

"PRIMERO. El Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal fue una instancia que permitió la actuación coordinada por parte de los distintos actores involucrados en esa tarea.

SEGUNDO. Es necesario continuar con las acciones que la Consolidación del Sistema requiere.

TERCERO. Los Poderes de la Unión desplegarán las acciones a que se refiere el acuerdo segundo anterior en el ámbito de sus facultades constitucionales, bajo su respectiva y entera responsabilidad.

CUARTO. Los Poderes de la Unión acuerdan establecer un canal de comunicación coordinado y permanente, a partir del intercambio de experiencias de todos los actores involucrados y con la colaboración que en cada caso resulte más adecuada, a fin de lograr la Consolidación.

QUINTO. Los Poderes de la Unión, contarán, en la esfera de sus facultades, con un órgano que fungirá como enlace operativo y, a la vez, como integrante de la instancia tripartita coordinadora de la Consolidación; que en el caso del Ejecutivo Federal estará adscrito a la Secretaría de Gobernación.

SEXTO. Las entidades federativas que así lo decidan, en ejercicio de su soberanía, podrán adherirse a este acuerdo."

NOVENO.- Que para el cumplimiento del resolutivo SEXTO del Acuerdo descrito en el considerando anterior, la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, de la Secretaría de Gobernación, remitió a esta Cámara el proyecto de adhesión de las entidades federativas. Mismo que fue analizado por los integrantes de este órgano legislativo, determinando su viabilidad jurídica, por lo que resulta procedente, en términos de lo dispuesto por el Artículo 40, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, autorizar al Presidente de la Mesa Directiva,

quien ostenta la representación oficial de la Legislatura ante los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, para que suscriba la adhesión referida, en representación de este Poder Público.

DECIMO.- Que en virtud de lo anterior y tomando en cuenta que el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política Local, se encuentra facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social. Se emite y somete a consideración del Pleno el siguiente:

DICTAMEN

ARTÍCULO ÚNICO.- Se autoriza al Presidente de la Mesa Directiva, quien ostenta la representación oficial de la Legislatura ante los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, en términos de lo dispuesto por el Artículo 40, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para que en representación de este H. Congreso, suscriba la adhesión de los poderes públicos del Estado de Tabasco, al Acuerdo para la consolidación del Sistema de Justicia Penal, signado el 17 de junio del presente año, por los poderes de la Unión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**ATENTAMENTE
POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**DIP. GUILLERMO TORRES LÓPEZ
PRESIDENTE**

DIP. JORGE ALBERTO LAZO ZENTELLA DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA

SECRETARIO**VOCAL**

**DIP. ALFREDO TORRES ZAMBRANO
INTEGRANTE**

**DIP. JUAN PABLO DE LA FUENTE UTRILLA
INTEGRANTE**

**DIP. CÉSAR AUGUSTO ROJA RABELO
INTEGRANTE**

**DIP. HILDA SANTOS PADRÓN
INTEGRANTE**

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que toda vez que la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, había sido aprobada, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ningún Diputado ni Diputada.

A continuación, el Diputado Presidente señaló que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, lo sometiera a consideración de la Soberanía en votación ordinaria. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el Dictamen señalado por el Diputado Presidente, mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales

Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, por el que se autoriza al Presidente del H. Congreso, a suscribir en representación de este Poder Público, el Acuerdo mediante el cual los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, se adhieren al Acuerdo celebrado entre los poderes de la Unión, para la consolidación del Sistema de Justicia Penal. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría General realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra el Diputado Silbestre Álvarez Ramón y la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, quien en uso de la voz dijo:

Con el permiso de la Mesa Directiva, señoras y señores legisladores, público asistente, medios de comunicación. Hago uso de esta tribuna para decirles a todos ustedes, que mañana 12 de octubre se conmemora un acontecimiento que basta por sí solo para dar honra y gloria a la raza latina, pues a mi juicio, desde cualquier aspecto que se le considere, no hay en la historia otro hecho que pueda comparársele. Los navegantes griegos y fenicios, famosos por sus largos viajes por mar, jamás se aventuraron a alejarse de la costa. Los viajes de Marco Polo, despertaron en Colón el valor y el arrojo suficiente para lanzarse a la tremenda aventura de arrancarle al océano un mundo celosamente guardado bajo una muralla de tormentas y el temor a lo desconocido. Es así, que Cristóbal Colón, partió del Puerto de Palos el 3 de agosto de 1492, un viaje en

tres carabelas; La Santa María, La Niña y La Pinta. Más de tres meses duró la travesía; en ocasiones la tripulación intentó amotinarse y matar a Colón, pues pensaban que los llevaba a una muerte segura; sin embargo, el 12 de octubre de 1492, el vigía ha visto tierra, “tierra, tierra” gritaba, y el maravilloso mundo de América apareció ante sus ojos. Es así como se formó este ramillete de naciones, que hoy forman la América Latina. Muchas gracias, buenas tardes.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos a la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, quien en uso de la voz expresó:

Compañeras y compañeros diputados, público que nos acompañan, estimados compañeros de los medios de comunicación, tengan todos, buenas tardes. Con su permiso Diputado Presidente. El día de hoy celebramos el Día Internacional de la Niña y la Adolescente. Compañeros diputados tenemos en nuestras manos una oportunidad sin precedentes para armonizar nuestro marco legal en Tabasco. Desde el año 2011 y con la aprobación de la resolución 66/170 de la Asamblea de las Naciones Unidas, se celebra el Día Internacional de la Niña, cada 11 de octubre, con esta jornada la Organización de las Naciones Unidas, promueve los derechos humanos de las niñas y subraya las desigualdades de género que siguen habiendo entre los menores. Cada año más de 15 millones de niñas de entre 15 y 19 años traen hijos al mundo, las complicaciones en el embarazo y el parto son una de las principales causas de mortalidad de las niñas en países en desarrollo. Existen 65 millones de niñas que no asisten a la escuela; es decir, casi cada una de cinco adolescentes. Aunque los objetivos de desarrollo del milenio han logrado que más pequeñas asistan a la escuela primaria, muchos países no han alcanzado la paridad de género. Una de cada tres menores en el mundo en desarrollo se casará antes de cumplir los 18 años, si no se hace nada para detener las tendencias actuales. Para el 2020 más de 140 millones de pequeñas estarán casadas; esto es 14 millones cada año o casi 39,000 niñas casadas cada día. Este Congreso, estimadas compañeras y compañeros, está obligado a asegurar que las niñas y los adolescentes tengan seguridad jurídica para que sean capaces de ejercer sus derechos, para que puedan continuar su educación y tengan las habilidades y las oportunidades para unirse a la fuerza de trabajo, es esencial para su propio bienestar. Entonces, garanticemos seguridad jurídica para que nuestras niñas y adolescentes tengan sus derechos asegurados y sepan elegir cuándo y con quién casarse, cuándo tener hijos o cuándo no tenerlos, y sobre todo, que puedan vivir libres de violencia, de abusos y de explotación. Si nuestras niñas y adolescentes tienen la libertad de definir sus vidas y disfrutar de sus derechos, también gozan de una mejor salud y son capaces de contribuir al desarrollo de nuestro País. Tenemos que acabar con el matrimonio infantil y garantizarles un trato digno y respetuoso, en igualdad de derechos con los niños. El pasado 19

de mayo, este Congreso recibió un documento con un Punto de Acuerdo en el cual el Congreso de la Unión remitía exhorto a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, a efecto de que se realicen las acciones necesarias para expedir sus respectivas leyes o en su caso adecuen las ya existentes, con el objetivo de establecer las mismas como edad mínima para contraer matrimonio a los 18 años. El mismo 19 de mayo, este Congreso recibió documento con un Punto de Acuerdo remitido por el Congreso de la Unión mediante el cual exhorta a los congresos locales a realizar la armonización legislativa necesaria para dar cumplimiento de la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. Y yo quiero aprovechar este espacio para recordarles que el 12 de abril de 2016, también una servidora, presentó una Iniciativa con proyecto de Decreto para reformar el Artículo 154 del Código Civil, donde precisamente se solicitaba establecer como edad mínima para contraer matrimonio, los 18 años de edad y además que esta taxativa sea contemplada en la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. De la misma manera el 26 de abril, se presentó otra Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se adicionaba al Artículo 109 Bis del Código Penal, para que se pudiera establecer que la acción penal, en el caso de pederastia fuera imprescriptible. Iniciativas que están en comisiones, y que si nosotros revisamos, digo, la temática que generó la discusión hace unos momentos, yo espero también que para el análisis, para la discusión y el dictamen de las iniciativas, que de acuerdo al Artículo 125 de nuestra Ley Orgánica, que ya tiene más de 60 días, porque además la ley dice que hay 60 días para poder analizarlo, discutirlo y dictaminarlo. Para que los diputados podamos privilegiar ese trabajo legislativo precisamente y conmemorar el Día Internacional de la Niña, pues aprobando leyes que es una de las funciones por la cuales estamos aquí. Aunado a esto, el día 16 de mayo de este mismo año recibimos en este Congreso la visita de María Ampudia González, distinguida como mujer del año en 2014 y elegida por el Senado de la República como integrante del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, quien actualmente es presidenta de la Fundación ¿Y quién habla por mí? Especializada en la defensa de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes contando con más de 9 programas específicos, acciones de difusión, capacitación y de cabildeo legislativo en favor de la infancia. En esa ocasión ella nos compartió cifras correspondientes a Tabasco: el 28.4% de la población de nuestro Estado son menores de 15 años. De ahí, creo que tenemos que poner un interés especial y particular en este Congreso, para poder legislar a favor de las niñas y los niños en nuestro Estado. Incluso comentaba, que desde el punto de vista de la educación, en 2015 en Tabasco 96.8% afortunadamente de los niños asisten a las escuela, pero que hay municipios como Huimanguillo, Cárdenas y Jalpa de Méndez donde existen los menores índices de asistencia. En materia legislativa ella insistió que era

importante realizar cuanto antes un importante esfuerzo de homologación a la Ley General en la materia y revisar temas sensibles y específicos para Tabasco. También señaló que era necesario trabajar sobre el fenómeno de la migración, sobre el fenómeno de la explotación laboral y de la explotación sexual de niñas y adolescentes, como temas especialmente sensibles para todos nosotros y para todos los ciudadanos. Asimismo, dio sugerencias al Congreso del Estado y al gobierno para coadyuvar y fortalecer a las personas y familias en las políticas públicas en lo siguiente: Creación de infraestructura especializada de refugios y albergues para niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de migración no acompañada y protocolos de actuación conjuntos con el INM y la PGR para atender situaciones de pandillismo, delincuencia organizada y desapariciones. Políticas públicas específicas para la explotación laboral en todas las modalidades y tipos para proteger a las niñas de esta forma de trabajo. Políticas públicas de prevención de explotación sexual infantil en las escuelas del Estado y acciones policiacas en los corredores de trata y explotación. Entre otros programas. Este 2016 estamos en un momento importante a 21 años de la Declaración de Beijing, donde 189 gobiernos firmaron para hacer de los derechos de la mujer una realidad, y este Congreso del Estado debe responder lo más pronto posible a los exhortos del Congreso de la Unión y así poder dar seguridad jurídica a las niñas y adolescentes de nuestro Estado. Sin duda con ello, estaremos garantizando un futuro muy promisorio para ellas y sus familias. Celebremos este día, el Día de la Niña, con un trabajo legislativo responsable, dando respuesta a todas a cada una de las demandas de nuestra sociedad. Muchas gracias por su atención. Es cuanto Diputado Presidente.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, del día once de octubre del año dos mil dieciséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los diputados a la Sesión Ordinaria, que se llevará a cabo a las once horas, del día trece de octubre del presente año, en el mismo Salón de Sesiones.